



Cámara de Diputados

Comisiones avalan reformas en sector aéreo

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Economía, Comercio y Competitividad, y de Infraestructura de la Cámara de Diputados aprobaron, con modificaciones, las reformas a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil propuestas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, principalmente para recuperar la Categoría 1 en seguridad aérea.

Asimismo, avalaron eliminar del dictamen la propuesta del mandatario para permitir en la Ley de Aviación las prácticas de cabotaje en el territorio mexicano.

El presidente de la Comisión de Infraestructura, Reginaldo Sandoval Flores (PT), proponente del nuevo dictamen, sostuvo que la iniciativa original, enviada por el Presidente López Obrador contenía diversas adiciones y modificaciones con la fi-

nalidad de recuperar la categoría 1 en seguridad aérea por parte de la administración federal de aviación de Estados Unidos, además de autorizar el cabotaje en rutas específicas a aerolíneas extranjeras que cumplieran con ciertos requisitos.

Así como incorporar en la Ley la figura de la asignación para que entidades de la administración Pública Federal puedan operar líneas aéreas y aeropuertos. Sin embargo, el diputado presidente destacó que el nuevo dictamen elimina la incorporación a la Ley de la figura de cabotaje, toda vez que se reconoce la preocupación generada entre los actores involucrados. Se establece que la persona titular de la SICT puede otorgar títulos de asignación a las entidades paraestatales de la administración pública federal, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, para la administración, operación, explotación y en su caso, construcción de aeropuertos.